



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA 6 DE MARZO DE 2023
ACTA N° 1

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeros/as presentes: Nazareno Marcelo Gabriel, Vaca Edgardo Daniel, Acevedo Mariana Patricia, Becerra Natalia, Vagni Juan José, Bosio María Teresa, Torres Juan Exequiel, Soria Ana Sofía, Herrera Lucas Matias, Prada María Paula, Pilatti Julieta, Barragán Manuel, Theaux Saluso Candelaria, Bustos Larenti Nicolás, La Pietra Ana Paula, Torres Martín, Torres Florencia, Calderón María José, Massei Del Papa Luana.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Buenas tardes, teníamos algunos temas para incorporar sobre tablas. Uno es referido al expediente 63852/2023, que se encuentra en el temario en el punto n°18, que le habíamos requerido a la Secretaría Académica y a la Dirección de Carreras, eleve la propuesta del reemplazo de “Ana Elorza”, bueno, que está pre informe con una propuesta de designación. El otro tema, es un expediente el n°110424 que es una presentación del centro de estudiantes, referido a la ubicación del seminario de formación práctica, con lo que habla de un informe de la carrera de sociología y la secretaría académica. El tercer punto, es la convocatoria a elecciones de consejeros estudiantiles, ya está la convocatoria a elecciones consiliarios, para el 18 de mayo. Corresponde al cuerpo la convocatoria particular. Y creo que había una propuesta de estudiantes para plantear un tema sobre tablas.

Consejero Nicolás Bustos Larenti: Si, nosotros para solicitar un aval por un encuentro de juventudes que vamos a hacer en La Perla, nada más.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo, lo tratamos al final o, ya que están las dos directoras de la carrera, así lo agregamos al principio.

Consejera María Teresa Bosio: Si, porque nosotras a las 4-4:30 nos tenemos que ir a otra reunión.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, entonces, Silvina, la propuesta de designación de Gabi Bard Wigdor en la cátedra de Epistemología.

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: Bueno, ahí lo que hicimos fue primero ... en el área que está ubicada la asignatura Epistemología que esta como titular 1 en Teoría y Enfoque con su área. En un primer lugar, estuvimos conversando con Melisa Sánchez que es profesora asistente de metodología de la investigación 2, de la Licenciatura, y quien empezó no contar con disponibilidad recientemente obtuvo una beca pos doctoral y, además, con su reciente maternidad, no estaba en condiciones de poder asumir y a partir de allí, estamos proponiendo a Gabriela, que además de ser docente, profesora asistente, tiene una dedicación exclusiva, pero con reducción



horaria intervención 2. Pero con carga anexa en las carreras de Sociología y Ciencias Políticas de dos asignaturas que están en la misma área en la que se ubica Epistemología de Trabajo Social. Consultamos con Gabi y la verdad que generó muchas expectativas fundamentalmente por los aportes que ella puede ubicar en la asignatura y también en el marco del proceso de la discusión de la reforma del plan de estudio respecto de la etimología feminista y pre coloniales, para pensar el trabajo social. Entonces esa es la propuesta, en el cargo de asistente simple, que es el cargo concursado de Ana Elorza y de licencia ¿Qué cosa no se entiende?

Decana María Inés Peralta: No, no, me confundí yo, estaba pensando en el seminario de Ética y digo, si Ética no está en la llave... Está bien...

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: No, no... Epistemología

Consejera María Teresa Bosio: O sea que Gabi va a hacer cupo ¿? (no se entiende, se genera debate)

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: Ana Elorza es asistente concursante de esta asignatura, y por promoción con convenio colectivo una designación en la cátedra y en su reemplazo a Gabriela Bard Wigdor.

Decana María Inés Peralta: (Aclara) Es adjunta.

Consejera Luana Massei del Papa: Ella quedaría como titular, digamos.

Directora de la Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: No tiene cargo de titular esta asignatura.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, ese sería el despacho que está incorporado.

Decana María Inés Peralta: ¿Se aprueba?

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Después, Silvia, la modificación del semestre para el cursado del Seminario 2.?

Decana María Inés Peralta: ¿Eso está en un punto acá?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Sobre tablas.

Directora de la Carrera de Sociología Silvia Servetto: Seminario de formación práctica 2. Este es un pedido que surge el año pasado, de alumnos de 4to y 5to año de la carrera de Sociología, que en el 9no cuatrimestre se le acumulan varias materias que tienen que cursar en el primer cuatrimestre, serían 5 asignaturas. Generalmente, por cuatrimestre tienen que cursar 4 asignaturas, pero con excepción del 9no cuatrimestre que cursan 5 asignaturas porque hay una de ellas, Políticas Sociales, que o la cursan con Cs Políticas, y Ciencias políticas la cursan en el otro cuatrimestre. Al ser Políticas Sociales en el plan de estudios de Sociología, está en el 8vo cuatrimestre, pero como la cursan con Ciencias Políticas, la cursan en el 9no cuatrimestre, por lo tanto, el cuatrimestre 9no, a los alumnos que la cursan, se le suman, se le sobrecargan la cantidad de materias, con 5 materias. Entonces, bueno, desde el año pasado viene un reclamo, que si había posibilidad de pasar una de las materias del 9no al 10mo cuatrimestre, que tienen menos carga horaria, tienen solamente 2



seminarios y ya empiezan a trabajar con el proyecto de trabajo final. Bueno, hablando con distintos profesores que no tenían ningún inconveniente que tienen esa superposición de trabajo con otras actividades académicas, son los docentes de las cátedras de seguimiento y formación, que están Sebastián Gastaldi, Sandra Saborini y Alicia Ballone, los tres docentes del CEA. En el informe, en el expediente, hay una nota que viene de parte de los estudiantes, del centro de estudiantes, con toda la fundamentación de las cargas horarias de este modo, también hay una nota favorable de parte de profesores, los profesores no tienen ningún problema de pasar al segundo cuatrimestre, por lo contrario, para ellos es mucho mejor pasar al segundo cuatrimestre, y nosotros desde la dirección de la carrera vimos que no hay superposición de correlatividades, no había problemas con las correlatividades, no se altera el funcionamiento, por lo tanto, nosotros queremos darle el visto bueno para ese pedido, esa solicitud. No sé si los estudiantes quieren agregar algo, hicieron una muy linda comunicación...

Consejera María Paula Prada: Si, desde el centro de estudiantes, trabajamos en conjunto con la dirección de carrera, porque nos llegaron diversas demandas en relación a la carga horaria, o la sobrecarga también de contenido que implicaba tener 5 asignaturas en el 9no cuatrimestre, y q el 8vo solo tenga 3. Entonces se generó como un desequilibrio, y encontramos esta solución como provisoria, de alguna forma, para resolver esta cuestión de la modificación del dictado de Políticas Sociales. Y entre otras cosas, nos comentaban los compañeros, que los martes cursaban todo el día, se les hacía bastante extensa la jornada y también implicaba tener una mayor cantidad de instancias evaluativas, por eso nos acercamos a dirección de carreras para comentarles sobre la demanda y ver qué solución podíamos encontrar.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, si hay acuerdo, se aprueba.

“X” Si, también aportar ahí lo que decía la compañera de la particularidad que tiene en el 9no cuatrimestre para Sociología, es que, de las 5 materias, 2 son restrictivamente prácticas algo que no es algo común de la carrera, a lo que no solo conlleva el horario y la carga horaria que tienen en sí mismas, si no también muchas horas por fuera. Quienes la cursamos en el 2021, en virtualidad era de la mañana hasta la noche estar conectado y, de hecho, estratégicamente tenes que optar por dejar una materia regular para poder continuar con las otras, así que nada, muy feliz.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, ¿Todos de acuerdo? Se aprueba entonces, el cambio de cuatrimestre por el dictado, Gracias Silvia. Se da cuenta de los Boletines de Asuntos Entrados n° 1,2 y 3 con fecha 17, 23 de febrero y 2 de marzo respectivamente. Y poner a consideración las resoluciones ad referendum n°22 26 30 y 32 decanales ad referendum de la HCD.

Si hay acuerdo, se da por aprobado.

Aprobado.

Secretario de Coordinación Alejandro González: En el primer despacho del temario de hoy, de la comisión de Asuntos Académicos, se le agregaría lo que está en el informe de académicos, pero no en el despacho, el área curricular de grado Estado, instituciones y políticas públicas. Las convocatorias a concursos en los centros/institutos, se asocian a un área curricular de grado, para que puedan lograr la propuesta, en este caso en el despacho no estaba contenida, pero si, en el informe de la convocatoria.



Decana María Inés Peralta: Por eso es importante ponerlo en el llamado, para que no haya dudas que concursar un cargo de docente de las áreas del CEA o el IIFAP implica también, concursar por un área de grado.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, entonces, hay despachos únicos ¿Los ponemos a consideración omitiendo la lectura?

Si.

Consejera Luana Massei del Papa: Me abstengo el 19 porque (no se escucha la justificación)

Secretario de Coordinación Alejandro González: Consignado la abstención de Massei en el 19

Consejera Natalia Becerra: Y yo, ya te digo cuál en mi opinión, n°13.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Y Becerra en el 13. Entonces con las modificaciones en el punto 1 del temario de Vigilancia y Reglamento, más las abstenciones de Massei en el orden 19 y Becerra el n°13, quedaría por aprobado el temario, incorporando el mismo en el acta respectiva.

**TEMAS CON DESPACHOS DE COMISIÓN
DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE FECHA 27/02/2023
LA COMISIÓN ACONSEJA:**

Llamado a Concurso Docente

1. **EX-2022-01028356- -UNC-ME#FCS S/ Llamado a Concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de: Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva. En IIFAP. Área: Gobierno y Administración Pública. Línea: Las reconfiguraciones de la Administración Pública y el Gobierno en el marco del neoliberalismo. Causante: Mgter. Graciela Santiago - IIFAP / Aprobar el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en el Área: Gobierno y Administración Pública. Línea: Las reconfiguraciones de la Administración Pública y el Gobierno en el marco del neoliberalismo. Aprobar el tribunal evaluador del Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en el Área: Gobierno y Administración Pública. Línea: Las reconfiguraciones de la Administración Pública y el Gobierno en el marco del neoliberalismo que a continuación se detalla: Miembros Titulares: Marcelo Gabriel Nazareno (DNI 14.899.051) - UNC María Susana Bonetto (DNI 05.995.399) - UNC Suarez Fossaceca Gabriel Alejandro (DNI 23.194.518) - UN de Villa María Miembros Suplentes: Nora Viviana Britos (DNI 20.345.605) Sergio Fernando Obeide (DNI**



13.819.046) Daniel Alberto Comba (DNI 25.633.414) Veedores Estudiantiles:
Titular: Salman Sosa, Andres Nahir. DNI: 42439603 Suplente: Tapia, Cecilia
Micaela. DNI: 41002035 Veedores Graduados: Titular: Arrieta, Marina Sofía. DNI:
32929310 Suplente: Gorriti, Jacinta DNI: 36983517

AGREGAR AREA CURRICULAR DE GRADO — listo

Designaciones por concurso

- 1. EX-2022-00139035- -UNC-ME#FCS LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR/A ASISTENTE SIMPLE EN LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA POLÍTICA CAUSANTE: DIRECCIONES DE LAS CARRERAS DE LIC. EN SOCIOLOGÍA Y LIC. EN CIENCIA POLÍTICA.** Aprobar el dictamen emitido por el tribunal evaluador del Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de profesor/a asistente simple en la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos: 1) Dra. Marina Valeria Falvo (DNI 28.727.736) - nueve puntos con cuarenta y siete centésimas (9.47) / 2) Dra. Ariana Aimé Aminahuel (DNI 36.719.889) - nueve puntos con veinte centésimas (9.20) / 3) Mgter. María de los Ángeles Martínez (DNI 23.171.114) - ocho puntos con noventa centésimas (8.90) / 4) Lic. Juan Martín Marchioni Lacreu (DNI 37.296.267) - seis puntos con cinco centésimas (5.05) // Designar por concurso a la Dra. Mariana Valeria Falvo (DNI 28.727.736) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple en la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política del Ciclo Inicial Común de las Carreras Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales a partir de la fecha del acta de alta y por el término de tres (03) años.
- 2. EX-2021-00186044- -UNC-ME#FCS E/LLAMADO CONCURSO DE DOS CARGOS PROFESOR/A AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN SIMPLE EN LA ASIGNATURA TEORÍA SOCIOLOGICA I CAUSANTE: DIRECCIÓN DE CARRERAS SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA /** Aprobar el dictamen emitido por el tribunal evaluador del Llamado Concurso de un cargo de Profesor/a Ayudante de Primera Dedicación Simple - con funciones en docencia - en la asignatura Teoría Sociológica I del Ciclo Inicial Común de la Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos: 1) María José Franco (DNI 25.754.878) noventa y cinco puntos con cincuenta centésimas (95.5) / Designar por concurso a María José Franco (DNI 25.754.878) en un cargo de Profesora Ayudante de Primera Dedicación Simple en la asignatura Teoría Sociológica I del Ciclo Inicial Común de la Licenciatura en



Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales por el término de tres (03) años.

Designaciones interinas

3. **EX-2022-00112977- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME ALMADA LUCIANA VICTORIA** - Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) en el área de Estudios Interdisciplinarios de Género correspondiente al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Luciana Victoria Almada (Legajo 51965 – CUIL:27-33246061-2). Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar para el ciclo lectivo 2023 el desempeño docente como carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en el Seminario Optativo Introducción a los estudios de género. Los feminismos y las disputas en torno a lo político, de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, a la docente Luciana Victoria Almada (Legajo 51965 – CUIL:27-33246061-2).
4. **EX-2022-00129250- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME ANASTASÍA GONZALEZ PILAR** - Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) en en el área de Estudios Interdisciplinarios de Género correspondiente al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Anastasía Gonzalez, Pilar (Legajo: 49140 – CUIL: 27-33102007-4). Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar para el ciclo lectivo 2023 el desempeño docente como carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en el Seminario Optativo Introducción a los estudios de género. Los feminismos y las disputas en torno a lo político, de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, a la docente Anastasía Gonzalez, Pilar (Legajo: 49140 – CUIL: 27-33102007-4).
5. **EX-2022-00130327- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME COSEANI DANIELA** / En reemplazo de la docente Silva María De Dios, designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C114) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social (Cátedra A) de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si la docente Silvia María De Dios se reintegrara a sus funciones, a la docente Coseani, Daniela del Valle (Legajo: 57566 – CUIL: 27-35150474-4).



6. **EX-2022-00194769- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME FALAVIGNA CLAUDIO** / Convalidar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) que posee en el área “Análisis y gestión del desarrollo local” correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2023, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 de la UNC (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), al Dr. Ing. Claudio Falavigna (Legajo 43.675 CUIL 20-28851041-6).
7. **EX-2022-00130499- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME ANTOLIN SOLACHE ANA** / Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Metodología de la investigación social I (Cuantitativa) de las carreras de grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 - o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Ana María Antolín Solache (Legajo 80083 – CUIL: 27-16907350-9). // En reemplazo de la docente María Eugenia Rotondi, designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C114) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si la docente María Eugenia Rotondi se reintegrase a sus funciones, a la docente Ana María Antolín Solache (Legajo 80083 – CUIL: 27-16907350-9). // Autorizar el desempeño docente como carga anexa a los cargos que posee en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales, en el Seminario de Lecturas Orientadas y Estadística I que se dictan en las carreras de grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024, a la docente Ana María Antolín Solache (Legajo 80083 – CUIL: 27-16907350-9).
8. **EX-2022-00118389- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME ARACH ANGEL OMAR** / Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en el área Estudios Sociales de América Latina correspondiente al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Omar Angel Arach (Legajo 48744 – CUIL: 20-17160883-0). // Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar para el ciclo lectivo 2023 el desempeño docente como carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en el seminario optativo y seminario de extensión Movimientos socioterritoriales en espacios rurales: derechos y conflictos de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura



- en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, al docente Omar Angel Arach (Legajo 48744 – CUIL: 20-17160883-0).
- 9. EX-2022-00104195- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME BAUDINO SILVINA** / Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Planificación social estratégica, cátedra B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 - o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Baudino, Silvina Alejandra (Legajo 80657 – CUIL:27-24443174-2). // En reemplazo del docente Juan Exequiel Torres, designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C115) en la asignatura Gestión social en ámbitos públicos de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si el docente Juan Exequiel Torres se reintegrara a sus funciones, a la docente Baudino, Silvina Alejandra (Legajo 80657 – CUIL:27-24443174-2).
- 10. EX-2022-00103846- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME ARÉVALO LUIS** // Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C115) en la asignatura Introducción a la Sociología correspondiente al Ciclo de Nivelación de las Carreras Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Luis Alberto Arévalo (Legajo 51923 – CUIL: 20-28777843-1). // En reemplazo de la docente María José Franco, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C115) en la asignatura Teoría sociológica y modernidad de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024, o antes si la docente María José Franco se reintegrara a sus funciones, al docente Luis Alberto Arévalo (Legajo 51923 – CUIL: 20-28777843-1). // Autorizar el desempeño docente como carga anexa a los cargos que posee en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales en la asignatura Teoría Sociológica I que se dicta en el Ciclo Inicial Común de las carreras de Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política a partir del 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del 2024, o antes si finalizan sus designaciones interinas, al docente Luis Alberto Arévalo (Legajo 51923 – CUIL: 20-28777843-1).
- 11. EX-2022-00088387- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME ASE IVÁN** // Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C114) en el área de Políticas, administración y sus transformaciones en el campo de lo público del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Iván Ase (Legajo 30557 - CUIL: 27-16031767-2). / Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017, autorizar para el ciclo lectivo 2023 el desempeño docente como



carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en las asignaturas Teoría y análisis de políticas públicas y seminario de Lecturas orientadas correspondientes al Ciclo de Formación Profesional de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, del docente Iván Ase (Legajo 30557 - CUIL: 27-16031767-2).

12. **EX-2022-00088242- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME BECERRA NATALIA** // En reemplazo del docente María Inés Peralta, designar interinamente en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en el seminario de Diseño de estrategia de intervención, con carga anexa al seminario de Sistematización y redacción de tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si la docente María Inés Peralta se reintegrara a sus funciones, a la docente Natalia Soledad Becerra (Legajo 41452 – CUIL: 27-26915161-2). // En reemplazo de la docente María Eugenia Chacarelli, designar interinamente en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (C111) en la asignatura Gestión social en ámbitos públicos de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si la docente María Eugenia Chacarelli se reintegrara a sus funciones, a la docente Natalia Soledad Becerra (Legajo 41452 – CUIL: 27-26915161-2). // Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Simple (C115) que posee en la asignatura Gestión social en ámbitos públicos de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si se reintegrara a sus funciones, conforme a lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), a la docente Natalia Soledad Becerra (Legajo 41452 – CUIL: 27-26915161-2).
13. **EX-2022-00088477- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME CARRANZA JUAN PABLO** / Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en el área de Políticas de desarrollo territorial del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Juan Pablo Carranza (Legajo 51366 – CUIL: 20-28429048-9). // Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017, autorizar para el ciclo lectivo 2023 el desempeño docente como carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en la asignatura Estadística II que se dicta en el Ciclo de Formación Específica de las Carreras Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, del docente Juan Pablo Carranza (Legajo 51366 – CUIL: 20-28429048-9).



14. **EX-2022-00103610- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME CARRERAS RAFAEL ANTONIO** / Designar interinamente en un cargo de en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C111) en la asignatura Psicología social y vida cotidiana que se dictamen la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Rafael Antonio Carreras (Legajo 44110 – CUIL: 20-24303099-5). // Conforme a lo establecido en la Resolución HCD 34/2022, autorizar para el ciclo lectivo 2023 el desempeño docente como carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en el seminario optativo Abordajes integrales de consumos problemáticos de sustancias, del docente Rafael Antonio Carreras (Legajo 44110 – CUIL: 20-24303099-5).
15. **EX-2022-00104711- -UNC-ME#FCS E/ PLAN E INFORME CASTRO MARCELA** / En reemplazo de la docente Villegas Guzmán Sabrina María, designar interinamente en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (C111), en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con carga anexa en la asignatura optativa denominada Antropología socio cultural que se dicta en el Ciclo Inicial Común de las carreras de Licenciatura en Sociología y Ciencia Política; a partir del del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si Villegas Guzmán se reintegrara a sus funciones, a la docente Marcela Alejandra Castro (Legajo 38750 – CUIL:27-23287873-3). // Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Simple (C115), que posee en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si se reintegrara a sus funciones, conforme a lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), a la docente Marcela Alejandra Castro (Legajo 38750 – CUIL:27-23287873-3).
16. **EX-2022-00170439- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME CECILIA CARRIZO** // Designar interinamente en un cargo de Profesora Titular dedicación Exclusiva (C101) en el área de Teoría social y política contemporánea y administración pública democrática del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Cecilia Carrizo (Legajo 32860 – CUIL: 23-16502130-4). // Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva (C109) que posee en el área Estado, Políticas Públicas y Sociedad del del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si se reintegrara a sus funciones, conforme a lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14 (CCT



Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), a la docente Cecilia Carrizo (Legajo 32860 – CUIL: 23-16502130-4). // Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017 autorizar el desempeño docente como carga anexa al cargo que posee en la Facultad, en la asignatura Introducción a la Ciencia Política que se dicta en el Curso de Nivelación de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Sociología, de la docente Cecilia Carrizo (Legajo 32860 – CUIL: 23-16502130-4).

17. **EX-2023-00063852- -UNC-ME#FCS S/COBERTURA CARGO EPISTEMOLOGÍA DE LA CS Y TRABAJO SOCIAL CAUSANTE: CARRERA TRABAJO SOCIAL** / Designar interinamente a la docente Ana Laura Elorza (Legajo 48.187, CUIL 27-27959807-0) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (C.111) en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso. // Conceder a la docente Ana Laura Elorza (Legajo 48.187, CUIL 27-27959807-0) licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) que posee en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si se reintegrase a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). // Incorporar a las actuaciones propuesta de Profesor Asistente apelando a las áreas en que esta asignatura se ubica.

Prórroga de orden de méritos selecciones Trabajo Social

18. **EX-2021-00086896- -UNC-ME#FCS E/ propuesta selección para Área de Trabajo Social Causante: CARRERA DE TRABAJO SOCIAL** // Prorrogar por el término de seis meses, la vigencia del orden de mérito establecido en el Llamado a Selección Interna del Área de Trabajo Social que forma parte como Anexo I de la RHCD N°178/2021, para cargos de Prof. Asistentes en el Área de Trabajo Social (según Plan de Estudios 2004) de la Licenciatura en Trabajo Social correspondientes a las Áreas curriculares de grado de la FCS: Estudios de la Intervención Social; Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social (área ingreso y trabajo final); y Estudios Culturales y Subjetividades (Epistemología y Trabajo Social y Ética y Trabajo Social).// Cubrir los cargos mediante Llamado a Selección o Llamado a Concurso si correspondiese o en su defecto instrumentar un nuevo llamado a selección de antecedentes para el Área de Trabajo Social.

Designaciones Cargas Anexas

19. **EX-2022-00910528- -UNC-ME#FCS Llamado a selección para cubrir con carga anexa un (1) cargo de Profesor/a Titular y/o Adjunto/a en la asignatura**



"Seminario Políticas Comparadas" Causante: Dirección de la Carrera de Lic. en Ciencia Política // Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en el Llamado a Selección Interna de docentes para cubrir con carga anexa el seminario Política Comparada correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, y en consecuencia, aprobar por el término de dos (02) años el siguiente orden de méritos establecido: 1) Valeria Ana Brusco (Legajo 80406 - CUIL 27-22161684-2) / Para el Ciclo Lectivo 2023, designar a Valeria Ana Brusco (Legajo 80406 - CUIL 27-22161684-2) como docente responsable para dictar el seminario denominado Política Comparada correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Ciencias Sociales.

20. **EX-2022-00904745- -UNC-ME#FCS Llamado a selección para cubrir con carga anexa un (1) cargo de Profesor/a Titular y/o Adjunto/a en la asignatura "Seminario Realidad Local y Regional" Causante: Dirección de la Carrera de Lic. en Sociología** / Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Ad-Ref 932/2022 y en consecuencia, convalidar lo actuado por la Comisión Evaluadora designada a tal fin. / Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en el Llamado a Selección Interna docentes para cubrir con carga anexa el seminario Realidad Local y Regional (LS) correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Sociología y en consecuencia, aprobar por el término de dos (02) años el siguiente orden de méritos establecido: 1) Silvana Cecilia Fernández (Legajo 35890 - CUIL 27-20872632-9) / Para el Ciclo Lectivo 2023, designar a Silvana Cecilia Fernández (Legajo 35890 - CUIL 27-20872632-9) como docente responsable para dictar el seminario Realidad Local y Regional (LS) correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Sociología, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Ciencias Sociales.
21. **EX-2022-00904754- -UNC-ME#FCS Llamado a selección para cubrir con carga anexa un (1) cargo de Profesor/a Titular y/o Adjunto/a en la asignatura "Seminario Políticas Sociales" Causante: Direcciones de las Carreras de Lic. en Sociología y Lic. en Ciencia Política** / Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en el Llamado a Selección Interna de docentes para cubrir con carga anexa la asignatura Políticas Sociales en el Ciclo de Formación Profesional de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología y en consecuencia, aprobar por el término de dos (02) años el siguiente orden de méritos establecido: 1) Nora Viviana Britos (Legajo 35361 - CUIL 27-20345605-6) / Para el Ciclo Lectivo 2023, designar a Nora Viviana Britos (Legajo 35361 - CUIL 27-20345605-6) como docente responsable para dictar la asignatura Políticas Sociales en el Ciclo de Formación Profesional de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad de Ciencias Sociales.

Designaciones Carreras de Posgrado



22. **X-2022-01041198- -UNC-ME#FCS Designación Director de la Maestría en Partidos Políticos - Dr. César Tcach Causante: Coord. Académica del CEA //** Renovar la designación del Dr. César Tcach - DNI N° 11.977.112 como Director de la Maestría en Partidos Políticos radicada en el Centro de Estudios Avanzados, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cuatro (04) años.
23. **EX-2022-01020981- -UNC-ME#FCS S/ la designación de la profesora Dra. Silvia Servetto como directora de la Maestría en Investigación Educativa //** Designar a la Dra. Silvia Servetto - DNI N° 17.361.022 como Directora de la Maestría en Investigación Educativa con Orientación Socio antropológica radicada en el Centro de Estudios Avanzados, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cuatro (04) años.
24. **EX-2022-01091070- -UNC-ME#FCS Designación de Mgtr. Patricia Acevedo como directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia. Causante: Dirección del IPSIS //** Designar a la Mgter. Patricia Acevedo - DNI N° 13.929.209, como Directora de la carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de 4 (cuatro) años.

**TEMAS CON DESPACHOS DE COMISIÓN
DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DE FECHA 27/02/2023
LA COMISIÓN ACONSEJA:**

25. **EX-2020-00260745- -UNC-ME#FCS EXP- UNC 63784/2019 MGTER. MOREYRA SLEPOY JAVIER - DIRECCIÓN DE CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA ASUNTO: S/LLAMADO SELECCIÓN INTERNA CARGO PROF. TITULAR O ADJUNTO CARGA ANEXA ASIGNATURA "DCHO CONSTITUCIONAL"LCP /** Rechazar el recurso de reconsideración deducido por el Sr. Prof. Dr. ANDRÉS ROSSETTI (Leg. 23.890 - DNI 14.839.695) en contra de la Resolución N° RHCD-2022-237-E-UNC-DEC#FCS del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, ratificándola en todos sus términos, y conceder ante el H. Consejo Superior el recurso jerárquico presentado en subsidio.
26. **EX-2022-00644757- -UNC-ME#FCS Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de profesor/a asistente simple en la asignatura Historia Social y Política III. Causante: Direcciones de las Carreras de Lic. en Sociología y Lic. en Ciencia Política VISTO: El llamado a concurso dispuesto por RHCD-2022-329-E-UNC-DEC#FCS y lo solicitado por la Secretaria Académica de la FCS, Lic. Sabrina Bermúdez, quién objeta la inscripción del aspirante Marcelo Daniel Amicci DNI: 20.600.670; y CONSIDERANDO: Que la Facultad de Ciencias Sociales pretende profundizar una perspectiva de derechos y feminista en las diversas dimensiones de su vida institucional, tal como se expresa en los Planes de Gestión presentados al HCD y en la aprobación de la Res HCD N°**



60 del 2018 en la que se decide “*reconocer, visibilizar, promover y potenciar una política feminista en la FCS*”.

Que en coherencia con estas definiciones de política institucional se realizan acciones de sensibilización, promoción y formación con enfoque de géneros; se creó el Espacio de asesoramiento ante situaciones de violencias de géneros en el año 2019; y se participa activamente en espacios y proyectos de profundización de los enfoques de géneros a nivel universitario-

Que la RHCD-2022-329-E-UNC-DEC#FCS, llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente DS con funciones en docencia en la asignatura Historia Social y Política III del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS.

Que en orden 42, se agrega a las actuaciones Acta de Inscripción con la nómina de inscriptos a dicho concurso. ACTA-2022-00971502-UNC-DC#FCS.

Que en NO-2022-01000579-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica y docente de la FCS, en tiempo y forma objeta la inscripción del aspirante Marcelo Daniel Amicci DNI: 20.600.670, por encontrarse alcanzado por las causales de recusación dispuestas en el Artículo 12° de la Ord. HCD 02/18 FCS y Artículo 2° de la Ord. HCS 9/12; y como archivos embebidos anexa copia de RESOLUCIÓN N° 1 del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional de Villa María, del 12/09/22 y copia de la Resolución HCS N° 267 de la Universidad Nacional de Villa María, del 21/09/22.

Que la cesantía dispuesta por la RHS N° 267 de la UNVM, fue establecida en el marco del Expediente Administrativo N° 0000666/2020 “ELEVACIÓN DENUNCIA -INVESTIGACIÓN SUMARIA- PROTOCOLO DE GÉNERO PARA PREVENIR, ABORDAR Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA U.N.V.M.” y conforme lo expresado en su Artículo 2° “... se trata de una sanción proporcional a la conducta demostrada en los procedimientos llevados adelante por el referido Órgano de Gobierno...” (Tribunal Universitario UNVM).

Que en PV-2022-01063075-UNC-DC#FCS, la Directora de Concursos, Andrea Inés Milesi, toma conocimiento de la objeción interpuesta por Secretaría académica sobre el postulante Daniel Amicci DNI: 20.600.670, e informa que la misma ha sido notificada en tiempo y forma.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente aprobado por RHCS N°1222/14, define los requisitos para ingresar como docente a la Universidad y en el Artículo 5°, Inciso d) establece: “Para el ingreso como docente a la Universidad se deberán satisfacer los recaudos establecidos en el Estatuto, además, se requiere cumplir con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de la circunstancias que se detallan a continuación: Inciso d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria Nacional o en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sea rehabilitado conforme lo previsto en los tiempos establecidos por la



legislación vigente que resulte aplicable; con excepción de los exonerados o cesanteados por la dictadura militar”. De igual tenor participa el Artículo 5°, Inciso d) del Anexo II del Decreto PEN N.° 1246/15.

Lo establecido en los Artículos 19°, 11° y 12° de la Ord HCD 02/2018, Reglamento de Concursos. **Por ello: LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCS, ACONSEJA:**

Rechazar la inscripción del aspirante Marcelo Daniel Amicci DNI: 20.600.670, en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente DS con funciones en docencia, en la asignatura Historia Social y Política III del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, por encontrarse alcanzado por las causales de recusación dispuestas en los Artículos 19° 11° y 12° de la Ord. HCD 02/18 FCS y Artículo 2° de la Ord. HCS 9/12 y Artículo 5°, Inciso d) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente aprobado por RHCS N°1222/14.

27. **EX-2022-00644785- -UNC-ME#FCS Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de profesor/a asistente simple en la asignatura Economía Política II. Causante: Direcciones de las Carreras de Lic. en Sociología y Lic. en Ciencia Política. VISTO:** El llamado a concurso dispuesto por RHCD-2022-299-E-UNC-DEC#FCS y lo solicitado por la Secretaria Académica de la FCS, Lic. Sabrina Bermúdez, quién objeta la inscripción del aspirante Marcelo Daniel Amicci DNI: 20.600.670; y **CONSIDERANDO:** Que la Facultad de Ciencias Sociales pretende profundizar una perspectiva de derechos y feminista en las diversas dimensiones de su vida institucional, tal como se expresa en los Planes de Gestión presentados al HCD y en la aprobación de la Res HCD N° 60 del 2018 en la que se decide “*reconocer, visibilizar, promover y potenciar una política feminista en la FCS*”.

Que en coherencia con estas definiciones de política institucional se realizan acciones de sensibilización, promoción y formación con enfoque de géneros; se creó el Espacio de asesoramiento ante situaciones de violencias de géneros en el año 2019; y se participa activamente en espacios y proyectos de profundización de los enfoques de géneros a nivel universitario-

Que la RHCD-2022-299-E-UNC-DEC#FCS, llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente DS con funciones en docencia en la asignatura Economía Política II del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales,

Que en orden 40, se agrega a las actuaciones Acta de Inscripción con la nómina de incriptos a dicho concurso. ACTA-2022-00959417-UNC-DC#FCS

Que en NO-2022-00998061-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica y docente de la FCS, en tiempo y forma objeta la inscripción del aspirante Marcelo Daniel Amicci DNI: 20.600.670, por encontrarse alcanzado por las causales de recusación dispuestas en el Artículo 12° de la Ord. HCD 02/18 FCS y Artículo 2° de la Ord.



HCS 9/12; y como archivos embebidos anexa copia de RESOLUCIÓN N° 1 del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional de Villa María, del 12/09/22 y copia de la Resolución HCS N° 267 de la Universidad Nacional de Villa María, del 21/09/22.

Que la cesantía dispuesta por la RHS N° 267 de la UNVM, fue establecida en el marco del Expediente Administrativo N° 0000666/2020 “ELEVACIÓN DENUNCIA -INVESTIGACIÓN SUMARIA- PROTOCOLO DE GÉNERO PARA PREVENIR, ABORDAR Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL AMBITO DE LA U.N.V.M.” y conforme lo expresado en su Artículo 2° “... se trata de una sanción proporcional a la conducta demostrada en los procedimientos llevados adelante por el referido Órgano de Gobierno...” (Tribunal Universitario UNVM).

Que en PV-2022-01063075-UNC-DC#FCS, la Directora de Concursos, Andrea Inés Milesi, toma conocimiento de la objeción interpuesta por Secretaría académica sobre el postulante Daniel Amicci DNI: 20.600.670, e informa que la misma ha sido notificada en tiempo y forma.

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente aprobado por RHCS N°1222/14, en cuanto a la definición de requisitos para ingresar como docente a la Universidad cuyo Artículo 5°, Inciso d) establece: “Para el ingreso como docente a la Universidad se deberán satisfacer los recaudos establecidos en el Estatuto, además, se requiere cumplir con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de la circunstancias que se detallan a continuación: Inciso d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria Nacional o en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sea rehabilitado conforme lo previsto en los tiempos establecidos por la legislación vigente que resulte aplicable; con excepción de los exonerados o cesantados por la dictadura militar”. De igual tenor participa el Artículo 5°, Inciso d) del Anexo II del Decreto PEN N.º 1246/15.

Lo establecido en los Artículos 19°, 11° y 12° de la Ord HCD 02/2018, Reglamento de Concursos. **Por ello: LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCS, ACONSEJA:** 1° Rechazar la inscripción del aspirante Marcelo Daniel Amicci DNI: 20.600.670, en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente DS con funciones en docencia en la asignatura Economía Política II del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la FCS, por encontrarse alcanzado por las causales de recusación dispuestas en los Artículos 19° 11° y 12° de la Ord. HCD 02/18 FCS y Artículo 2° de la Ord. HCS 9/12 y Artículo 5°, Inciso d) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente aprobado por RHCS N°1222/14.

28. **EX-2021-00260240- -UNC-ME#FCS E/LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. ADJ. SIMPLE EN "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I" Causante: SECRETARIA ACADÉMICA - F.C.S. / Solicitar**



dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba

29. **EX-2022-01076713- -UNC-ME#FCS S/REPROGRAMAR FECHAS DE EXAMEN FERIADO 20/12/22 CAUSANTE: CENTRO DE ESTUDIANTES /** Prorrogar por un turno de exámen más la condición de regular a los/as estudiantes que se encontraban inscriptos/as en las mesas afectadas por el feriado del 20 de diciembre del 2022 de las carreras de grado de Licenciatura en Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política.
30. **EX-2022-01019676- -UNC-ME#FCS E/ MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LAS ARBITRARIEDADES PRESENTES EN LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA. CAUSANTE: GOMEZ PONCE ARIEL /** Tomar conocimiento de lo manifestado por el docente Ariel Gomez Ponce y ratificar el informe de Secretaría Académica IF-2023-00067598-UNC-SAC%FCS
31. **EX-2023-00083536- -UNC-ME#FCS / E/Cronograma de sesiones HCD FCS 2023 Causante: Secretaría de Coordinación /** Aprobar el Calendario de sesiones ordinarias y comisiones del Honorable Consejo Directivo 2023 de la Facultad de Ciencias Sociales, que a continuación se detalla:

Comisiones	Consejo
27 de febrero	
13 y 27 de marzo	6 y 20 de marzo
10 y 24 de abril	3 y 17 de abril
15 y 29 de mayo	8 y 22 de mayo
12 de junio	5 y 26 de junio
3 y 31 de julio	24 de julio
14 de agosto	7 y 28 de agosto
4 y 18 de septiembre	11 y 25 de septiembre
2 y 23 de octubre	9 y 30 de octubre
6 y 27 de noviembre	13 y 27 de noviembre
4 de diciembre	11 de diciembre
18 comisiones	18 sesiones

Rectificaciones



EX-2022-00902825- -UNC-ME#FCS / Designaciones docentes - Resolución 415/2022

Visto que en la Resolución 415/2022 (rectificatoria de la Resolución 383/2022) se comete un error involuntario, debiéndose proceder a su rectificación parcial:

Donde dice “Conceder al docente ARÉVALO LUIS ALBERTO (Legajo N°51923) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía **en el cargo por concurso** de Profesor Asistente DS (Cód.115) en la asignatura Introducción a la Sociología correspondiente al Ciclo de Nivelación de las Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, desde el 1° de Febrero 2023 y **hasta el 30 de Abril de 2023**”

Debe decir “Conceder al docente ARÉVALO LUIS ALBERTO (Legajo N°51923) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía **en el cargo interino** de Profesor Asistente DS (Cód.115) en la asignatura Introducción a la Sociología correspondiente al Ciclo de Nivelación de las Carreras de Grado de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, desde el 1° de Febrero 2023 y **hasta el 31 de marzo de 2023**”.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Tenemos el tema de elecciones de consejeros estudiantiles. Se acuerdan que, por resolución del Consejo Superior, en la última sesión se extendieron los mandatos de consejeras y consejeros docentes, egresados y no docentes hasta junio de 2024 y quedaría la convocatoria a elecciones de consejeros y consejeras estudiantiles para el 23, por lo cual el Rectorado dictó la resolución de convocatorias a consiliarios y conciliarias, y corresponde al consejo directivo las convocatorias a elecciones estudiantiles de consejeros y consejeras. La fecha sería el 18 de mayo y el cronograma sería de acuerdo a lo que establece la ordenanza HCS 11/18 que es el reglamento electoral en cuanto a los plazos de publicaciones y análisis, y de requisitos de presentación. Si hay acuerdo, se aprueba esta convocatoria.

Aprobado.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Quedaría la propuesta de declaración de interés por parte de la agrupación Tinkunaco, y después el informe de tablas.

Consejero Nicolás Bustos Larenti: Si, nosotros, de trabajos estudiantiles del movimiento la bisagra puso a la coordinadora de la comisión de juventudes en la mesa provincial de trabajo por los DDHH Córdoba, está de acuerdo con el perfil de política militante como es la bisagra (no se entiende) Sociales. La comisión de juventudes se juntó con la Facultad, con motivo de informar que se realizará un nuevo encuentro provincial de juventudes 2023 el día 18 de marzo de 2023. El mismo, se realizará en el espacio para la memoria “La Perla”, contando con la presencia de (¿Sir Bowles?), diferentes organizaciones universitarias, secundarias, territoriales, culturales, partidarias, ambientales y sociales, de la provincia de Córdoba. El encuentro consistirá en una jornada completa, donde jóvenes podrán recorrer el sitio, participar en la construcción de agenda de Juventudes y DDHH, talleres, escuchar distintos grupos musicales y artistas jóvenes y sobre todo



codearnos con quienes habitan y construyen nuestro territorio. Todo esto, como una preparación de jóvenes, para la marcha que se desarrollará en días posteriores, en el marco del 24 de marzo, día nacional de la memoria por la verdad y la justicia. Por todo esto, solicitamos (no se entiende) de la FCS de la UNC, para declaración de interés al encuentro provincial de juventudes 2023.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Alguna consideración, pregunta, duda?

Consejera Patricia Acevedo: No, solamente es factible que nosotros desde el claustro docente, vamos a presentar en el próximo consejo para que la primera semana de clases.... Lo vamos a hacer justo el consejo es en un mes, nos parecía y estuvimos conversando, algunos consejeros, presentar una propuesta para que la primera semana de clases se destine en el aula un tiempo para conversar en torno a estos dos hechos que nos atraviesan, que es el 24 de marzo y también parecía importante lo de 40 años de Democracia, si bien la consejera hoy no está, Alicia Servetto está elaborando la propuesta que nos parecía, además, podía ser leída. En estos días vamos a ingresar eso, que tiene más consonancia con lo que plantean los estudiantes y seguramente, una gran agenda digamos, este año.

Decana María Inés Peralta: Bueno, además, yo creo que ya les había dicho, pero este año en el CODESOC, a propuesta también de una articulación con la Secretaría de Políticas Universitarias, se está organizando el Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que va a tener pre congresos en el primer cuatrimestre y el pre congreso de la región centro del CODESOC, se va a hacer en el marco del encuentro latinoamericano/congreso latinoamericano que se está organizando en Villa María en junio, y todo es bajo el título, lema, la cuestión de los 40 años de la democracia. Que ya habíamos dicho que iba a haber muchas acciones académicas vinculadas a esta cuestión. También se aprobó en el Superior, no, no fue en el Superior, se aprobó en el CIN, la incorporación del lema "40 años de la democracia" en diversas convocatorias, páginas de la Universidad, entonces lo que estamos proponiendo, es que se defina un logo común para que incorporemos en todas las actividades de este año.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, si hay acuerdo, entonces, le vamos a pedir que nos envíen por mail las declaraciones así lo sacamos. Lo damos por aprobado.

Decana María Inés Peralta: Bueno, el informe tiene que ver con una situación que se va a dar este año que tiene que ver con la política universitaria que es la propuesta del rectorado, no solo del rectorado, si no del espacio oficialista de la universidad por realizar una asamblea con un tema específico que tiene que ver con el cambio de la duración de los mandatos del rectorado y decanato a futuro, no para prorrogar, en el caso de los decanatos no prorrogar esta gestión, en el caso del rector sí sería una propuesta de prorrogar a 4 años la duración en el marco de un cronograma nuevo que implica como ustedes ya saben, la prórroga del mandato de este consejo para poder crear un cronograma que tenga esta característica, por un lado que no haya elecciones todos los años en la universidad salvo el claustro estudiantil, que esa es una definición y una opción que tiene el claustro estudiantil ; pero que en el resto de las elecciones ya sea para mandatos unipersonales como para consejeros, la manera de que no haya elecciones todos los años, si no cada 2 años, es cambiar la duración de una de las elecciones, de manera q se llegue a un cronograma en donde haya elecciones de la universidad cada 2 años, en años pares, para que no coincida con la elección de años impares de elecciones nacionales, provinciales y municipales. Con una fundamentación vinculada a que la



vida académica ha sido permanentemente cruzada por elecciones y que tampoco se pegue tanto a las elecciones nacionales... Entonces ese es un tema de la asamblea. Ustedes saben que cada vez que se piensa una asamblea, hay muchísimas conversaciones entre rectorado, los distintos decanos, decanas y también entre los asambleístas para poder generar las condiciones de una asamblea universitaria se pueda concretar, ¿sí? Desde que llegamos en febrero hemos estado, tenido distintas conversaciones a nivel de decanos y rectorado, justamente recuperando que significa volver a hacer una asamblea en nuestra universidad, porque la última fue la asamblea del 2016. Eso implica poner en común diversas lecturas de lo que significó esa asamblea, los impactos que tuvo esa asamblea, las diversas propuestas y proyectos que hubo previo a esa asamblea, entonces hemos estado en conversaciones respecto a que otros temas tendría que haber en una asamblea vinculado a que por lo menos a los decanos de Filosofía, de Arte, de Sociales, de Química y de Famaf les parece que volver a hacer una asamblea no es posible si se hace como borrón y cuenta nueva de aquella asamblea. Ahora bien, en una asamblea no hay ninguna decisión todavía, yo lo que les filtro son las cosas que se tienen en cuenta cuando se organiza una asamblea. El acuerdo del temario, el temario lo convoca, lo define el Consejo Superior. El Consejo Superior tiene que definir fecha y tema de la asamblea, no se pueden incorporar otros temas que no sean los previamente acordados. Entonces lleva un tiempo decir cuáles son esos temas. Nuestra posición política, es que esa asamblea requería además de ordenar el cronograma, que hay que ordenarlo, porque se acuerdan que el cronograma se corrió por la pandemia, y hay como una visión de que es mucho mejor unas elecciones para las autoridades unipersonales personal en el mes de mayo y no en octubre porque eso implica un cambio de gestión al 1ro de diciembre, que es lo que les paso esta última vez, ¿no? Y hacer un cambio de gestión el 1ro de diciembre, cuando el año se está terminando, es muy complejo en términos de gestión. Entonces sí hay acuerdo en volver a las elecciones en mayo, eso implica prolongar el mandato de las autoridades unipersonales 6 meses más, al igual q se ha prorrogado el mandato de consejeros... Bueno, entonces vuelvo, hacía falta acordar fecha, temario, y en esta cuestión del temario ha habido distintas conversaciones que respecto a q para nosotros, para el grupo al que pertenecemos en términos políticos de la universidad q no es el mismo del oficialismo, era importante y es necesario incorporar otro debate más vinculado a la democratización, que son las cosas q no quedaron saldadas en la última asamblea, pero bueno, esas conversaciones no son simples porque en general como les decía, cada vez q se hace una asamblea, se habla con todos los actores de la asamblea, para llegar a una asamblea que permita con temas consensuados. No es tan fácil consensuar esos temas, porque en un origen se hablaba de poner como temas el cambio de la duración de los mandatos, y además hacer una cierta actualización sobre ciertos temas del estatuto. Nuestro estatuto está realmente muy perimido comparado con otros estatutos de otras universidades del país. Por otra parte, en general, en todas las universidades del país, las asambleas se hacen más periódicamente, nosotros estamos desde el 2016 con una herida no sanada y que no se ha hecho la asamblea. Entonces, ahí estamos en conversaciones para ver de qué manera puede estar presente en la asamblea alguna cuestión vinculada a la democratización que puede ser, ustedes saben, o no todos saben a lo mejor, pero bueno, la posición de nuestro espacio en la última asamblea del 2016, era de elección directa con doble ponderación. Con una serie de argumentaciones vinculadas a que la universidad es una comunidad de conocimiento, entonces cada unidad académica tenía que poder valer lo mismo a la hora de elegir sus autoridades. Además, en ese momento hubo distintas propuestas intermedias, pero no hubo forma de llegar a un acuerdo y ese fue el producto esta asamblea que con la mitad de los asambleístas prácticamente, la otra mitad prácticamente menos



uno, que no entro a la asamblea entonces se aprobó esta elección, este modo de elección, que, por otra parte, después a este modo que se aprobó en una asamblea que muchos consideramos no legitima, nos adecuamos a esa norma y fuimos a elecciones, ¿si? Participamos de las elecciones rectorales, participamos de las elecciones de canales con esa norma, entonces esto va a requerir, porque todo este consejo va a ser asambleísta, entonces esto va a requerir que conversemos, sigamos conversando, yo traigo el tema hoy, ahora, pero seguimos conversando con el oficialismo respecto a cuáles pueden ser los temas posibles. Percibimos con claridad que del oficialismo hay un apuro para que la asamblea sea ahora, sea en marzo, para despegarla de las elecciones estudiantiles, para que no se mezclen, para que no estén tan cerca todo lo que es la disputa política, de las elecciones estudiantiles, con lo que significa como disputa, discusión política una asamblea. Nosotros consideramos que una asamblea en marzo es muy pronta, que requiere la posibilidad de discusión, sobre todo, si uno pretende poner otros temas para que sean discutidos. Entonces ahí estamos, en esas conversaciones que se dan cotidianamente se dan en el superior, se dan en reuniones de decanos, nosotros tenemos de vuelta una reunión de decanos con todos los decanos del rectorado el martes que viene al mediodía. Entonces se trata de poner en ¿autos? esta situación, porque una asamblea va a haber en este primer cuatrimestre, porque la fundamentación que ellos nos plantearon la asamblea en marzo, es despegarla de las elecciones estudiantiles, y que tampoco se puede en el segundo cuatrimestre, porque el segundo cuatrimestre está plagado de elecciones, de las paso, elecciones nacionales, provinciales y por otra parte también, porque nosotros también planteamos, bueno, se puede hacer el año que viene y la verdad que cambiar las reglas de juego, de cuánto dura un mandato uno o dos meses antes de que haya elecciones de consejeros también es como cambiar las reglas de juego en el mismo momento que estas llamando a elecciones, que son todos problemas institucionales realmente. Entonces hay argumentaciones que uno puede no acordar y argumentaciones que uno reconoce que son atendibles, que hay que atenderlas. En esa situación estamos, entonces nosotros vamos a tener que tener reuniones prontamente, fuera de la reunión de consejo para que podamos a nivel de las discusiones que tenemos de decanos por un lado, pero también, seguramente las agrupaciones estudiantiles van empezando a discutir su posición frente a una asamblea, que temas si y que temas no, y por otra parte, cuando se convoca a una asamblea, si a nosotros no nos gustan todos los temas o nos parecen que son insuficientes los temas de una asamblea, un consejo, o sea, un grupo de asambleístas como este consejo, puede tomar decisiones de ir o no ir, de ir a la asamblea y que posición tomar frente a los temas que haya que votar, porque respecto a los queramos decir en la asamblea, ahí nadie nos pone, digamos las normas de la asamblea no nos ponen ningún ¿coto? Podemos decir lo que nos parezca, pero no podemos meter nuevos temas para votar. Entonces son varias decisiones políticas que tenemos que tomar evaluando la historia política de la universidad, evaluando que escenario queremos construir hacia adelante y evaluando lo q significa tomar ciertas posturas en relación a otras facultades y en relación al rectorado. Todas esas valoraciones políticas las tenemos que hacer para que realmente uno pueda ir a una asamblea con posiciones claras, consensuadas y convencidos y convencidas de lo que vamos a ...

Consejera Mariana Patricia Acevedo: Podemos hacer un bloque con... ¿Estamos en sesión, no?

Decana María Inés Peralta: Si, estamos en sesión, yo les estoy informando, si quieren ahora ya cerramos yo solamente les quería informar porque es informarles y que seguimos las conversaciones, o sea que yo vamos a tener que encontrarnos, por ahí, bueno, podemos hacer



reuniones virtuales, si yo tengo alguna información urgente que darles, pero bueno en esa situación estamos. Por supuesto que, para nosotros, o bueno, para mí y para me parece que, para esta facultad, lo mejor no es una asamblea a las apuradas, lo mejor es incorporar lograr arrancarle al oficialismo alguna discusión sobre la cuestión de la democratización, porque más allá de las distintas valoraciones que puede haber sobre la asamblea del '16, este sector que conduce la universidad, era conducción y era responsable de que la asamblea tuviera otro carácter, ¿no? Pero bueno, nosotros también tenemos q leer que en una asamblea hay que ver la cantidad de asambleístas, que posiciones tienen porque tienen que votar, bueno, todas esas valoraciones las tenemos que ir haciendo y lo que quiero decirles formalmente es que ese proceso se ha iniciado y que vamos a tener que vernos para tomar estas definiciones.

Consejera Luana Massei del Papa: María Inés, una pregunta, (no se entiende, ruido ambiente) ¿Se viene conversando, o sea mañana hay Consejo Superior y se tomaría ya, inmediatamente, una decisión?

Decana María Inés Peralta: No, no, mañana, o sea, no está ingresado como temario en el superior, aún, pero puede ingresar en cualquier momento y nadie sabe que nosotros somos minoría, en el superior y en la asamblea.

Consejera Luana Massei del Papa: Claro, por eso deberíamos saber hasta los debates a donde tenemos margen como para ir tomando alguna decisión.

Decana María Inés Peralta: Los debates van a ser, son como día a día los cambios de posición, por lo tanto, yo les quería informar para decirles que les voy a estar mandando un wp para decirles, “che, nos juntemos media hora, aunque sea virtual porque paso esto”, ¿sí? Yo personalmente creo q tenemos una cierta chance, pero bueno, de correr la asamblea si hace falta un poco, hasta abril, pero no lo sé, porque ya a esta altura uno viene teniendo muchos diálogos y de pronto aparecen con otra posición y bueno, uno tiene que saber, que somos minoría, o sea, nosotros ya hemos hecho un análisis, ahora no tengo un número, pero somos un poquitito más de un tercio en la asamblea, entonces bueno, tenemos que saber en qué condiciones estamos, por eso para mí es re importante como oposición política institucional, el mirar para atrás lo que nos hace tener la oposición, pero también mirar hacia adelante, que nuevo escenario queremos generar respecto a habilitar nuevamente discusiones relativas a la democratización, como puede ser la doble ponderación, que era nuestra posición original, la doble ponderación en el claustro docente, incorporar a los docentes del Manuel Belgrano, elevar el porcentaje del peso relativo de los no docentes, son múltiples cuestiones que hacen al debate sobre la democratización. Que por supuesto, todos esos temas no son fáciles de acordar requieren tiempo, entonces estamos en esa tensión porque quienes son mayoría tienen una posición respecto a hacerla pronto, y a cuáles pueden ser los temas que no generen tanta discusión. No sé si alguien quiere aportar algo más, hacer alguna pregunta. ¿Quiénes de acá han participado en asambleas, Marcelo? ¿Has sido asambleísta?

Decana María Inés Peralta: No, no, asambleístas, Marcelo es el único.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Quizás deberíamos comenzar a pensarnos en este escenario posible las posiciones...

Decana María Inés Peralta: ¿Quieren que cerremos la sesión?



Secretario de Coordinación Alejandro González: Cerramos la sesión y después en todo caso...

Consejero Juan José Vagni: Puedo plantear el tema de Carrizo que no está

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si

Consejero Juan José Vagni: La profesora Carrizo antes de la sesión me pidió quería participar de la sesión exponiendo la situación de renovación de carga anexa. Entiendo que no está en el rol del día el tratamiento, ni si se va a tratar en el siguiente, si alguien elige tratarlo o no, no sé...

Consejera Natalia Becerra: ¿Qué tema? Porque si aprobamos una asignación, no entendí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Inició un expediente la semana pasada, solicitando la revisión del listado de sus cargas anexas que nosotros habíamos dispuesto.

Consejera Natalia Becerra: El año pasado

Secretario de Coordinación Alejandro González: El año pasado, como excepcional, porque ya se había concursado esa asignatura

Consejera Natalia Becerra: Si, si me acuerdo

Consejero Juan José Vagni: Si la designamos para el año pasado, pero no para este año.

Secretario de Coordinación Alejandro González: El año pasado, el consejo directivo, sacó una resolución designando a Carrizo la carga anexa fundamentos de manera excepcional por el ciclo lectivo 22, atentos que ya se había concursado esa asignatura y ya tenía el adjunto responsable. Ella presentó una nota la semana pasada, por eso no entró en la petición anterior ni en el consejo sobre tabla, porque tampoco correspondía, que falta el informe de la dirección de carrera y de la secretaría académica solicitando que la autoricen, supongo, al dictado de la carga anexa esa. Pero bueno, esa resolución que nosotros sacamos el año pasado después de haber redactado un informe en el cual se la notificó en el mes de junio del año pasado, que era por última vez, excepcional.

Consejera Soria Ana Sofía: Porque ya no tenía sentido, después de concursado, que se dividiera la materia.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Ella tuvo la oportunidad de presentarse, presentarse a concurso, solicitar los dos programas de las asignaturas A y B, tuvieron con parte de la convocatoria de concurso, para no favorecer a ninguno...

Consejero Juan Exequiel Torres: Lo que me parece importante es que no, desde el área de enseñanza, no se esté difundiendo como otra opción de la carrera para las inscripciones

Se debate, no se entienden las opiniones.

Decana María Inés Peralta: Si, me parece que el modo institucional, si ella quiere venir a hablar, es que, cuando se esté tratando ese tema, le digan que venga, que hable 5-10 minutos y después sigue la comisión.



Secretario de Coordinación Alejandro González: Si, no hay problema, es más, fue a mi oficina un rato antes de empezar el consejo y me pidió el temario, le di una copia del temario y me pregunto si la composición de los equipos de cátedra de las asignaturas de Sociología y Ciencias Políticas estaban como tema de discusión, le dije que no, que en esta oportunidad se está tratando los resultados de las selecciones de cargas anexas que se han venido haciendo y todavía académica no nos ha mandado ningún cuadro completo (no se entiende) Esa fue la contestación.

Consejera Soria Ana Sofía: Lo que si quizás, antes, serviría que recuerden también la resolución para tenerla presente al momento de sacarla.

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, por eso digo, en el expediente vamos a incorporar el informe y el llamado a concurso que se hizo en el año 2018 que se unificaron, que ella formó parte del tribunal, lo que resolvió el consejo el año pasado y la fecha de notificaciones respectivas, porque se notificó en junio, es más, si fuésemos un recurso de consideración estaría vencido, eso se hace con un plazo perentorio y de justificación. Entonces, damos por cerrada la sesión.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: Acta Sesión HCD 06/03/2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.